

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

16a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 19

25 de octubre de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : de la señora prosecretaria legislativa a cargo, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo a cargo, contador Omar GUTIERREZ, y del señor director general legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio

GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relaciones de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

1 - Retorno a Comisión
(Art. 128, inc. 7) - RI
(Expte.O-121/99)

Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.
El expediente O-121/99 retorna a la Comisión "A".

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

VI - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,40')

I- Homenajes

1 - Al aniversario del fallecimiento del doctor Víctor Ezio Zani

II- Otros Asuntos

1 - Reflexión sobre la situación institucional nacional

2 - Mociones de preferencia
(Art. 131 - RI)

I- Expte.D-216/00 - Proyecto 4290

Efectuada por el señor diputado Luis Ernesto González. Se aprueba.

II- Expte.D-228/00 - Proyecto 4299

Sugerida por el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, a cargo de la Presidencia. Se aprueba.

III - Expte.D-229/00 - Proyecto 4300

Sugerida por el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, a cargo de la Presidencia. Se aprueba.

3 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-194/00 - Proyecto 4271

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II- Expte.P-058/00 - Proyecto 4296

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.D-227/00 - Proyecto 4298

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

4 - IMPACTO AMBIENTAL EN EL PARAJE "LAS PERLAS" (Sus consecuencias)

(Expte.D-194/00 - Proyecto 4271)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad; de Desarrollo Humano y Social y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 532](#).

5 - VI CONGRESO DE PESCA DEPORTIVA Y MANEJO DE SALMONIDOS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-058/00 - Proyecto 4296)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 533](#).

6 - MODIFICACION DE LA LEY 2274 -IADEP-

(Expte.D-227/00 - Proyecto 4298)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

7 - MODIFICACION DE LA LEY 1932 -HIMNO PROVINCIAL DEL NEUQUEN-

(Expte.O-092/99 - Proyecto 4018 y agregados Expte.D-004/00, Proyecto 4124 y Expte.D-021/00, Proyecto 4132)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.

8 - PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

-Ejercicio Financiero 2000-

(Expte.O-127/00)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.

9 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA

-Ejercicio Financiero 2000-

(Expte.E-040/00 - Proyecto 4203 y agregado Expte.E-015/00 - Proyecto 4146)

Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por minoría. Se aprueba el Despacho de Comisión elaborado por los Bloques del Partido Justicialista y de la Alianza.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 532](#)

- [Declaración 533](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de octubre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,25', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es para justificar, señor presidente, la ausencia del señor diputado Gabriel Luis Romero pero creo que va a llegar en cualquier momento.

Sr. FALLETI (MPN).- Está en la zona.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 19, décimo sexta sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Julio César José Falleti y Raúl Esteban Radonich a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a hacer mención, antes de dar inicio a la lectura de los Asuntos Entrados, de un percance que sufrió el señor secretario de la Honorable Cámara que lo imposibilita de estar presente. Esperemos que se reponga rápidamente.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)**

- Reunión número 24 - XXVIII Período Legislativo - Año 2000.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

-De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de marzo de 2000 (Expte.O-319/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López, Juan Carlos c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-320/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 97/00, solicitando el resguardo del actual presupuesto de la Universidad Nacional de esa Provincia cuando se trate el proyecto de Ley de Presupuesto nacional, año 2001 (Expte.O-321/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 99/00, solicitando al Poder Ejecutivo nacional -a través de las áreas pertinentes- se realice el envío de los fondos a fin de completar el pago del primer trimestre del incentivo docente (Expte.O-322/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Giraud, Renee c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47, Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-323/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Faundez, Marcelo c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-324/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Azua, Alicia c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-325/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar cuadro de la planta de magistrados y funcionarios del Poder Judicial con indicación de quienes interpusieron reclamo administrativo, quienes iniciaron acción procesal administrativa y quienes no hicieron ni una cosa ni la otra; ello de acuerdo a lo requerido en la Resolución 606 de esta Honorable Cámara (Expte.D-070/00 - Cde. 1 y 2).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación de la doctora Lilia Margarita Moyano como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la ciudad de Neuquén, requiriendo de esta Honorable Legislatura el Acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte. O-327/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los consejeros gremiales en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén por los afiliados activos y pasivos, solicitando se incorpore presupuestariamente la suma de \$ 4.113.638,07 que le adeudan al mismo y reconocida por Decreto 4121/99, ratificatorio de la Resolución 606/99 del Consejo de Administración del ISSN (Expte.O-328/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De los señores intendentes de las localidades de Piedra del Aguila, Picún Leufú, Villa El Chocón y Senillosa, reiterando la solicitud del porcentaje de coparticipación que les corresponde, amparado en el artículo 232 de la Constitución provincial (Expte.O-329/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bravo, Marcelino y otros c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-330/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Acuña, Héctor Fabián y otros c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-331/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación por las consecuencias ambientales que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje “Las Perlas” (Expte.D-194/00 - Proyecto 4271).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “VI Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos”, a realizarse en Junín de los Andes desde el 8 al 11 de noviembre (Expte.P-058/00 - Proyecto 4296).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando aprobar el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Hugo Luis Sacoccia como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Zapala (Expte.O-121/99).

1

Retorno a Comisión

(Art. 128, inc.7) - RI
(Expte.O-121/99)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que este expediente retorne a la Comisión “A”, en virtud que ha aparecido alguna información por lo que es necesario que sea tratado nuevamente por los integrantes de todos los Bloques; de manera tal que pediría que retorne a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada, por unanimidad. Entonces el expediente O-121/99 retorna a la Comisión "A".

Continuamos.

-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el día 15 de diciembre del corriente año, el plazo establecido en el inciso a) del apartado II del artículo 2° de la Ley 2274, modificada por Ley 2331 (Expte.D-227/00 - Proyecto 4298).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 2°, 9°, 10° y 11 de la Ley 2247, de creación del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) (Expte.D-228/00 - Proyecto 4299).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente mencionado pasa a la primera sesión ordinaria de prórroga del mes de noviembre, por acuerdo que hemos realizado con los presidentes de los Bloques, en una reunión de Comisión de Labor Parlamentaria informal.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el día de la fecha, en horas de la mañana, hemos recibido al presidente de la Cámara de Productores de Valentina y también hemos tenido información de los presidentes de las Cámaras de Productores de las localidades de Centenario y San Patricio del Chañar, en la que nos pedían un rápido trámite en cuanto a la cuestión en referencia. Ante todo, quisiera aclarar a la Honorable Cámara...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... que estas modificaciones que se proponen en el IADEP, son a los efectos de poder conseguir la sanción de una ley especial que permita la viabilidad de llevar adelante los compromisos tomados con el señor gobernador de la Provincia, en el tema de los productores, donde se les entregará un crédito a los efectos de poder atender las necesidades de sanidad. Sabemos perfectamente que dentro de muy pocos días, no más allá de cuarenta y ocho horas, comenzarán las primeras pulverizaciones contra carpocapsa y mosca de los frutos, situación que no solamente exige la sanidad de la producción en esta materia sino también el control que oportunamente la Provincia ha firmado, en lo que se refiere a la Ley de Sanidad Vegetal, a los efectos de conseguir un control permanente en cuanto a estas dos plagas que son totalmente apuntaladas por nuestros mercados consumidores de fruta fresca. Una vez modificados los ítems que apunta el artículo 2° de la Ley del IADEP, va a permitir también satisfacer los compromisos tomados con el sector de los camioneros de Zapala. Hemos tenido desde este sector un llamado, a los efectos de saber cómo estaban estos trámites. Por eso, señor presidente, la referencia que yo expongo apunta a que esta moción de preferencia no se extienda más allá de la semana que viene porque sino los objetivos de esta Ley no van a ser cumplidos y no merecería trabajar en orientar una ley especial que plantee un programa de esta naturaleza. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para compartir los conceptos expresados por el diputado preopinante y apoyar esta moción de preferencia que ha planteado, para que sea tratado la semana que viene. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino apoya esta decisión tomada hoy a la mañana por los presidentes de Bloques y la Vicepresidencia primera, en el sentido de que la urgencia de este tema amerita un rápido tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente D-228/00, proyecto 4299, para oportunamente considerar la moción de preferencia realizada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad, que fuera apoyada por los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Julio César José Falleti.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, entonces queda reservado en Presidencia para su consideración en la Hora de Otros Asuntos.

Continuamos.

-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo establece el destino de los recursos no utilizados correspondientes a los programas y líneas de crédito en vigencia, con afectación a los programas de asistencia que se crean en la presente Ley (Expte.D-229/00 - Proyecto 4300).

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por las mismas consideraciones que se dieron en el expediente anterior, este Despacho de Comisión queda reservado en Presidencia para que en la Hora de Otros Asuntos se considere la moción de preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, tratándose de un proyecto que está adherido totalmente a la modificación del proyecto que hemos leído, solicitamos que tenga el mismo tratamiento de preferencia para la próxima semana con los mismos argumentos expuestos en la referencia anterior. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo, es lo que proponía. Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente de marras.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

-De los señores Víctor Álvarez, Américo Capriolo y otros, vecinos de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar nota a través de la cual expresan su preocupación ante el impacto negativo que las grandes cadenas de comercialización representan para las economías de los pequeños y medianos comercios de la región (Expte.P-070/00).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

-Del señor Héctor González y Eduardo Torino, integrantes del Secretariado Regional del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, remitiendo copia de la Resolución de la XXIII Asamblea Ordinaria del Cuerpo General de Delegados, haciendo diversas consideraciones en relación al Acta Acuerdo Federal suscripto por

todas las provincias representantes ante el Consejo Federal de Energía y la Secretaría de Energía de la Nación (Expte.P-071/00).

- *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

V

Proyectos presentados

- 4294, de Ley, iniciado por los señores diputados Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Constantino Mesplatare, Luis Ernesto González, Manuel Vera García, Raúl Humberto Monti, Beatriz Nilda Etman y Federico Guillermo Brollo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual la Provincia transfiere sin cargo al Poder Legislativo Provincial las tierras necesarias para la construcción del futuro edificio de la Honorable Legislatura (Expte.D-220/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4295, de Ley, iniciado por el señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo, Ejercicio Financiero 2000 (Expte.O-326/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-221, 222 y 223/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,40')

I

Homenajes

1

Al aniversario del fallecimiento del doctor Víctor Ezio Zani

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. El 9 de octubre de 1983 moría en la ciudad de Buenos Aires el doctor Víctor Ezio Zani. Hacía casi sesenta años había hecho realidad uno de sus tantos sueños, quizás el más ambicioso; había logrado que el 22 de octubre de 1933 el gobernador del Territorio

Nacional del Neuquén, coronel Carlos H. Rodríguez, convirtiéndose aquel caserío conocido como “barrio peligroso” en el pueblo de Cutral Có.

Se ha conmemorado el pasado domingo un nuevo aniversario de aquella gesta solidaria y considero justo homenajear a quien fuera calificado como el fundador real de la ciudad de Cutral Có, sin perjuicio de los méritos de su fundador formal, el mencionado coronel Rodríguez.

Zani se recibió de médico en el año 1928, radicado en Plaza Huincul llegó a ocupar el cargo de director del hospital de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Cuenta Alesio Miguel Saade, en su obra “Cutral Có, Tiempos de vientos, arena y sed”, que una vez el doctor Zani: “... tuvo que concurrir a ‘barrio peligroso’ a asistir a un enfermo, para verlo siendo de día debió recurrir a una vela por la oscuridad del rancho. De regreso a su hospital, en Plaza Huincul, pensó en el camino que no era justo que esa gente continuara viviendo así, que había que hacer algo por ellos, al menos para que se instalaran ordenadamente y fuera cada uno haciendo su vivienda, buena o regular o como sea y se encuadraran dentro de lo que signifique civilización.”

Fue entonces que con el auxilio imprescindible del juez de Paz de Plaza Huincul, don Miguel Angel Bennasar, y el jefe de estudio y proyecto de YPF, agrimensor Luis Baka, trazó las sesenta manzanas que conformaron aquello que había dejado de ser el “barrio peligroso” y que todo el mundo conocía como Pueblo Nuevo; aquel que más tarde inauguró formalmente el gobernador, imponiéndole el nombre de Cutral Có. Podemos afirmar en consecuencia que Zani ha sido el fundador real de esa emblemática ciudad que un tiempo después lució orgullosa ser la segunda de la Provincia en cantidad de habitantes.

Manifestó Zani, poco antes de morir, que si llegaba a ser reconocido como el fundador de Cutral Có, su deseo era que sus restos descansasen en esta ciudad. Este deseo es conocido por su hija Hebe Aluminé.

Mediante Ordenanza número 1560/95 del Concejo Deliberante de Cutral Có, se dispuso tal reconocimiento; entre los fundamentos se expresaba que: “... además de los reconocimientos a los fundadores formales, los pueblos deben homenajear y emular a sus fundadores reales, ya que el futuro de una comunidad se sostiene con mayor firmeza si se asienta en las experiencias de quienes forjaron su existencia.”. Lamentablemente, aún no se cumplió el deseo del doctor Zani. Frente a este nuevo aniversario de mi ciudad siento la necesidad de recordar esta asignatura pendiente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, señor diputado.

Si no hay más oradores en la Hora de Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Reflexión sobre la situación institucional nacional

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Entiendo que merece una reflexión acerca de qué es lo que está sucediendo, no solamente en cada uno de los municipios, de las provincias sino del país en su conjunto. De un tiempo a la fecha, donde constantemente hemos asistido -algunos con un grado de responsabilidad por la participación que nos cabe- a hechos muy significativos y muy caros a los sentimientos en donde las demandas, fundamentalmente, son de orden colectivo social.

De un tiempo a la fecha, en el país se han suscitado denuncias públicas ventilando hechos de corrupción en el Honorable Senado de la Nación; ha renunciado el vicepresidente de la República; han renunciado y aún no tienen tratamiento las renunciaciones de algunos senadores; en definitiva, ha habido un cambio casi pleno del gabinete en el gobierno nacional. Asistimos periódicamente en los medios de

comunicación a constantes pujas de posicionamientos políticos en el seno del gobierno de la Alianza, como así también a embates muy duros al gobierno nacional desde el sector o desde distintos sectores del Partido Justicialista.

Prácticamente está llegando a su fin el año 2000 habiendo transcurrido un tiempo más que suficiente -a mi criterio- para que se pudiese organizar el Estado nacional pero aún hoy continuamos recibiendo un bombardeo de renunciaciones, de nuevas designaciones, de confirmaciones, de reuniones con otras fuerzas políticas, de idas y venidas, de opiniones, de ideas, de reflexiones, de especulaciones y cada día más palabras, palabras y nada de acción real. Digo esto porque el conjunto de la sociedad ya no tiene la mirada en el corrupto, en el funcionario cuestionado o en el presidente de tal o cual fuerza política. La gente en octubre próximo pasado votó para un cambio, eligió a sus representantes y hoy aún gran parte de ellos sólo esperan que gobierne, es decir, que se realicen todas aquellas acciones que sirvan para mejorar sus vidas, achicar los índices de desempleo, hacer que el Congreso de la Nación sea más ágil y eficaz, establecer mecanismos que prevengan la corrupción, controlar a los funcionarios, terminar con la impunidad, asegurar que la voluntad de los ciudadanos no sea burlada, crear una sociedad mucho más abierta. Pero, sin duda, se requiere que el Estado sea un factor de desarrollo económico, agilizando, modernizando y haciendo eficiente la Administración pública, aumentar la inversión, corregir las privatizaciones, impedir el abuso del mercado, impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Hoy vemos que constantemente estamos debatiendo si se cierra la PIAP o no, si el ministro de Economía de turno le va a asignar las partidas necesarias para que siga funcionando; éstas y tantas otras cosas importantes, son las que la gente espera aún que se realicen. Estoy diciendo que insto, fundamentalmente, al gobierno nacional y a todas las fuerzas políticas a eliminar la confrontación y la incertidumbre en la que estamos inmersos, estamos todos obligados a dejar las grandes teorizaciones y comenzar a dar señales claras de acción. Son estos momentos que pueden ser para vergüenza de toda la clase política o para demostrar que en definitiva somos capaces, como en este caso, de legislar transformando esta Honorable Cámara en una herramienta ágil y eficaz, al servicio de la sociedad en su conjunto. Cada uno desde el lugar que le toque debe ponerse ya a trabajar; no estoy diciendo que la reflexión sea innecesaria, que las teorizaciones no marquen posturas o líneas políticas a seguir; estoy diciendo que son válidas cuando van acompañadas con la acción y la práctica y cuando luego volvemos a realimentarlas; estoy hablando de ser capaces de modificar las cosas que están mal, discutir sobre lo que aspiramos para cada día ir solucionando los problemas cotidianos que nos reclama la gente, sin perder de vista que el hambre, la enfermedad, la ignorancia, el desempleo y la exclusión son situaciones que nos dañan profundamente y quienes la padecen no pueden esperar más.

Escuchamos que no existe crisis dentro del gobierno nacional pero más allá de lo que hoy esté ocurriendo, hay responsabilidad de todos para que el país, la Provincia y cada municipio logren salir de la situación crítica en que se encuentran inmersos. Insto, entonces, una vez más, a dejar de especular con medidas políticas vacías, con especulaciones oportunistas y comencemos a trabajar para lograr que el Estado cumpla eficazmente su función social, reestructurando presupuestos, suprimiendo gastos improductivos, fijando la inversión social como primera prioridad en la etapa postprivatizaciones, transfiriendo recursos fundamentalmente a Educación, Salud y a programas de desarrollo social que lleguen a la gente que demanda tales soluciones lo más prontamente posible. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

2

Mociones de preferencia
(Art. 131 - RI)

I

Expte.D-216/00 - Proyecto 4290

Sr. GONZALEZ (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que un expediente que se encuentra en la Comisión "C", de Desarrollo Humano y Social, que es un proyecto de Declaración, sea tratado en la próxima sesión, con o sin Despacho de Comisión porque estamos próximos al evento deportivo que se va a realizar en la zona norte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo entendido que es un proyecto de Declaración que en realidad no fue tratado ayer pero descuento que hay voluntad política para tratarlo mañana para que no pierda oportunidad.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Luis Ernesto González.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose aprobada la moción de preferencia, el expediente

D-216/00 será tratado en la próxima sesión.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo reservado en Presidencia algunos expedientes que voy a poner a consideración de los señores diputados.

II

Expte.D-228/00 - Proyecto 4299

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para su tratamiento en la primera sesión ordinaria de prórroga del mes de noviembre.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada.
Continuamos.

III

Expte.D-229/00 - Proyecto 4300

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para su tratamiento en la primera sesión ordinaria de prórroga del mes de noviembre.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada.
Continuamos.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-194/00 - Proyecto 4271

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El primer expediente reservado para su tratamiento sobre tablas es el D-194/00 - Proyecto 4271, por el cual se manifiesta preocupación por las consecuencias ambientales que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje “La Perlas”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.P-058/00 - Proyecto 4296

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El segundo expediente es el P-058/00, proyecto 4296, por el cual se declara de interés provincial el “VI Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos”, a realizarse en Junín de los Andes desde el 8 al 11 de noviembre.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-227/00 - Proyecto 4298

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El tercer expediente es el D-227/00, proyecto 4298, por el cual se prorroga hasta el día 15 de diciembre del corriente año el plazo establecido en el inciso a) del apartado II del artículo 2º de la Ley 2274, modificada por Ley 2331.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

IMPACTO AMBIENTAL EN EL PARAJE “LAS PERLAS”

(Sus consecuencias)

(Expte.D-194/00 - Proyecto 4271)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación por las consecuencias ambientales

que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje “Las Perlas”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Héctor Ricardo Villar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que observa con preocupación las consecuencias ambientales que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje ‘Las Perlas’, en la Provincia de Río Negro, cuyo principal impacto lo recibirá el curso inferior del río Limay si no se adoptan medidas preventivas.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el gobierno de la Provincia -a través de sus representantes ante la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas- impulse un estudio de impacto ambiental en la ribera sur del río Limay, dentro del sector de influencia de la actual balsa ‘Las Perlas’, en donde se está produciendo un asentamiento humano que seguramente se incrementará con la habilitación del puente interprovincial que se construye en el mismo paraje.

Artículo 3º. Que si bien el fenómeno se produce en una jurisdicción provincial ajena, la preocupación manifestada en los artículos anteriores cobra legitimidad teniendo en cuenta los efectos supra-territoriales que tienen los factores contaminantes y la necesidad de preservar la pureza del río Limay y de su receptor, el río Negro, de los que toman agua para consumo humano y riego numerosas poblaciones.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña, Federico Guillermo Brollo, Osvaldo Raúl Ferreyra, Orlando Raúl Rostan, Eduardo Adrián Carbajo y Oscar Alejandro Gutiérrez.”

Otro: “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Héctor Ricardo Villar, quien fuera designado por la Comisión ‘A’.

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Eduardo Luis Fuentes, Manuel Vera García, Orlando Raúl Rostan, Mirta Elena Domene, Alicia Gillone, Yolanda Figueroa, Luz María Sapag y Constantino Mesplatere.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, el proyecto que estamos analizando y que ya tiene Despacho de tres Comisiones, tiene la particularidad de referirse a un problema que se está originando en una jurisdicción ajena a la Provincia del Neuquén pero como bien se plantea en el artículo 3º del proyecto de Declaración, las cuestiones ambientales no respetan ni límites geográficos ni jurisdicciones políticas; en definitiva, cuando se expanden, sus límites son muy flexibles y sus efectos se pueden expandir a muchos kilómetros a la redonda del lugar en donde el fenómeno se produce. El paraje Las Perlas debe ser el centro poblado de la Provincia de Río Negro que ha tenido un crecimiento más acelerado en los últimos años y, justamente, en estos tiempos en donde se está viviendo un fenómeno de expansión y de crecimiento demográfico de características altamente significativas, a tal punto que las aproximadamente dos mil personas que viven actualmente en ese lugar, según creen las autoridades de la vecina orilla, se pueden duplicar muy fácilmente para fines del año próximo,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... teniendo en cuenta una serie de loteos particulares que se están vendiendo en el lugar. Voy a citar algunas cifras para tomar verdadera magnitud del problema; por ejemplo, en el sector denominado Puente Santa Mónica, hay ciento cincuenta lotes prácticamente ya transferidos; en Costa del Sol, treinta y cinco lotes; en el Country Santa Mónica, ciento veinte lotes; en la zona de chacras viven actualmente cincuenta familias con una radicación permanente; en la zona que se denomina como sector Lambelle, hay noventa lotes; en Bajada Santa Elena, setenta lotes; en Balcón del Valle, cuarenta lotes ya con construcciones y familias viviendo; en Costa Esperanza, hay cuatrocientos veinte lotes con setenta construcciones en marcha. Hay una cooperativa de ex militares o de militares retirados que tiene previsto construir, a partir del año próximo, ciento cincuenta viviendas; el denominado Barrio Mutén tiene un proyecto de cincuenta casas, además de otras treinta y tres hectáreas que están en vías de ser loteadas, con un total de ciento ochenta y siete lotes, a los que deben sumarse otras ciento sesenta familias que ya están radicadas en el lugar. Este detalle de loteos y de familias radicadas, habla por sí solo de la explosión demográfica que se está produciendo en el lugar. ¿Y por qué la preocupación desde la Provincia del Neuquén? Justamente por lo que decía antes, en cuanto a la expansión que tienen los fenómenos ambientales. Ya se ha planteado como un eslogan que el río Limay es uno de los más puros del mundo; y digo que se ha patentado como un eslogan porque la realidad está siendo modificada permanentemente por los hombres, es decir por nosotros, por quienes somos habitantes de las riberas de este hermoso río, incorporando paulatinamente a su curso inferior, elementos contaminantes. Desde Neuquén debemos asumir -quienes somos habitantes y tenemos algún tipo de responsabilidad política y pública- que estamos contribuyendo mucho a esto y viene bien plantear este desafío que en parte llevan adelante las autoridades municipales pero que también en parte corresponde al gobierno y autoridades provinciales encarar las obras de saneamiento que hacen falta para evitar seguir tirando al curso inferior del río Limay los residuos cloacales, sin ningún tipo de tratamiento como está ocurriendo desde hace bastante tiempo. No queremos que el crecimiento demográfico acelerado del sector, conocido como Las Perlas, traiga aparejado también el crecimiento acelerado de la contaminación de nuestro río. De allí que planteamos la necesidad de una Declaración como un llamado de atención, un compromiso y como un desafío que esperamos que las autoridades rionegrinas también lo compartan y se encare con agilidad y rapidez un proyecto, un estudio de impacto ambiental, en lugar de seguir aprobando loteos como se ha venido haciendo hasta ahora; que se los apruebe sí pero con las previsiones del caso, para posibilitar que el desarrollo urbano, el crecimiento poblacional se haga con todos los seguros necesarios para evitar que Las Perlas, que hoy es un hermoso lugar para habitar, se convierta en el día de mañana en un gran foco contaminante para nuestro río y para toda nuestra región.

Con este ánimo, con este espíritu, señor presidente, señores legisladores, es que en nombre de las tres Comisiones antedichas, solicito la aprobación de este proyecto de Declaración. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Villar.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como bien sabemos, la semana que viene se desarrollará en San Martín de los Andes la reunión de gobernadores a la cual han sido invitados los señores diputados a través de los presidentes de Bloques de la Honorable Cámara. Creo que es un buen espacio, un buen ambiente -más allá de los temas que se van a tratar allí, que hacen en general a la Región Patagonia- para que este tema también lo podamos conversar con los representantes de la Provincia de Río Negro, más allá del trámite que siga el proyecto de Declaración y del estudio de impacto ambiental que se está solicitando. Creo que es un lugar, un espacio, como para que informalmente empecemos a tratar esta temática con los representantes de la Provincia de Río Negro. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, en el marco del Parlamento Patagónico y del foro regional que compone la Asamblea de Gobernadores, en años anteriores se declaró a la

Región Patagonia como una unidad ambiental, situación que hoy tiene una preferencia especial para seguir discutiendo estas cuestiones en ese sentido. Por lo tanto, ampliando un poquito lo que decía el diputado presidente del Bloque de la Alianza, habría que tratar de buscar los trabajos realizados en las reuniones del Parlamento Patagónico, a los efectos de explorar algún tipo de convenio entre los gobernadores para abordar estas temáticas ambientales en forma conjunta. Es importante poder participar, sobre todo, en un trabajo que pueda ser propuesto desde la Provincia del Neuquén a través de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable que tenemos en nuestra Honorable Cámara y tratar de asignar algún tipo de trabajo que le pueda servir como temas o instrumentos para llegar a un convenio entre las provincias no solamente de Río Negro sino un convenio regional en forma integral, dado que el medio ambiente -como lo decía recién- es una problemática, diría, que contiene a toda la Región Patagonia a partir de las declaraciones que hemos hecho en los últimos tiempos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, justamente el viernes pasado se hizo una reunión en la ciudad de San Carlos de Bariloche tratando el tema del corredor regional ambiental en la Norpatagonia y algunos diputados de las distintas provincias quedamos comprometidos en incluir en las agendas de los gobernadores el tratamiento de este tema para que lo avalen los distintos gobernadores; que en este marco se instauren todos estos problemas ambientales como deben ser tratados, en este caso, por las Provincias de Río Negro y Neuquén pero también, seguramente, surgirá el tema de la protección de todo el corredor ambiental de las Provincias del Chubut, Río Negro y Neuquén. Así que, de acuerdo a lo manifestado por los diputados, entiendo que sería un buen tema para incluir en esta agenda de los días 1, 2 y 3 de noviembre en San Martín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 1°. Que observa con preocupación las consecuencias ambientales que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje ‘Las Perlas’, en la Provincia de Río Negro, cuyo principal impacto lo recibirá el curso inferior del río Limay si no se adoptan medidas preventivas.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2°. Que vería con agrado que el gobierno provincial -a través de sus representantes ante la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas- impulse un estudio de impacto ambiental en la ribera sur del río Limay, dentro del sector de influencia de la actual balsa ‘Las Perlas’, en donde se está produciendo un asentamiento humano que seguramente se incrementará con la habilitación del puente interprovincial que se construye en el mismo paraje.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 3°. Que si bien el fenómeno se produce en una jurisdicción provincial ajena, la preocupación manifestada en los artículos anteriores cobra legitimidad teniendo en cuenta los efectos supra-territoriales que tienen los factores contaminantes y la necesidad de preservar la pureza del río Limay y de su receptor, el río Negro, de los que toman agua para consumo humano y riego numerosas poblaciones.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, haría una moción, sugiriendo que se eliminase la parte que dice “... manifestada en los artículos anteriores...”; teniendo en cuenta el contexto de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, con la modificación propuesta por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Resulta aprobado.

- Se incorpora el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, habría que agregar una comunicación también a la Provincia de Río Negro y al Comité.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces agregamos: “... al gobierno de la Provincia de Río Negro y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°, con la modificación propuesta por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 532](#).

Continuamos con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

5

VI CONGRESO DE PESCA DEPORTIVA Y MANEJO DE SALMONIDOS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-058/00 - Proyecto 4296)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “VI Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos”, a realizarse en Junín de los Andes desde el 8 al 11 de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Iris del Carmen Laurín-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo el ‘VI Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos’, a realizarse desde el 8 al 11 de noviembre de 2000 en Junín de los Andes -Neuquén-.

Artículo 2°. Que desde la conservación, protección y estudio de las poblaciones de peces silvestres y su entorno natural, se genera un recurso recreacional de importancia económica para la localidad.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.
Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Yolanda Figueroa, Violeta Catalina Sigel, Rita Josefina Santarelli, Alicia Gillone, Eduardo Luis Fuentes, Mirta Elena Domene e Iris del Carmen Laurín.”.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, faltaría agregar a los organizadores del Congreso.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Este Congreso está organizado por la fundación Challhuaco, que es una organización privada sin fines de lucro, dedicada a la conservación, protección y estudio de las poblaciones de peces silvestres y su entorno natural, considerando a éstas como un recurso recreacional de alto valor generador de un gran desarrollo económico asociado. Y está dirigido, principalmente, a pescadores con mosca de salmónidos, teniendo como objetivos básicos los siguientes: fomentar el encuentro entre pescadores, incrementar sus conocimientos, difundir la actividad, crear mayor conciencia de la necesidad de protección del recurso y diseñar estrategias de aprovechamiento recreacional sustentable, aplicadas a la pesca deportiva. Este importante evento estará honrado por destacadas personalidades de la pesca como biólogos, especialistas en salmónidos, destacándose también la presencia en especial del biólogo canadiense Jack Imhof que disertará, principalmente, sobre el manejo de pesquerías mixtas de salmón encerrado y truchas. Por estas razones, y porque posteriormente en el Congreso se tratarán temas como la educación, la investigación aplicada, reglamentaciones, control y otros temas, la importancia de este Congreso está demostrada en esta participación y en esta apertura hacia los pescadores de la zona y del país, es que la Comisión ha propuesto que se declare de interés legislativo a este Congreso, a realizarse entre el 8 al 11 de noviembre en Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados, los ríos de la Provincia del Neuquén son un tesoro mundial; entre otros, los ríos Chimehuín, Malleo, Collón Curá, Limay, encienden la vista y la imaginación de los pescadores de todo el mundo, tienen un enorme potencial económico y constituyen una fuente de recreación y regocijo de la gente; son la herencia de cada neuquino y el futuro de esta herencia descansa en nuestras manos. Es importante saber que las distintas especies de trucha y salmón fueron introducidas en la Provincia a principios del siglo pasado, provenientes del hemisferio norte; ellas se adaptaron al ambiente, logrando que la pesca deportiva se convierta en un importante factor de desarrollo económico. Esta actividad se vio afectada, entre otras cosas, por la pesca ilegal que se realiza en la época de desove, además del daño ecológico producido en las poblaciones de salmónidos, familias que agrupan a truchas y salmones; la pesca furtiva ha generado un mercado negro de comercialización de estos pescados de considerables dimensiones y grandes riesgos para la salud humana;...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... las terribles matanzas y violaciones a la reglamentación han empobrecido notoriamente la cantidad y calidad del recurso de la pesca deportiva en nuestra Provincia. Para preservar el medio ambiente, atendiendo el hábitat y a las necesidades de las truchas, es fundamental la información y la educación a los pescadores. El hombre puede usar la naturaleza creada para él pero debe hacerlo siempre pensando que el recurso que extraiga conserve su capacidad regenerativa para que pueda ser utilizado por las generaciones futuras.

El Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos es el evento más importante de la actividad en Sudamérica y se realiza anualmente. En esta, su sexta

edición, se organiza bajo el eslogan “mayor conciencia mejor pesca”, con el énfasis en que al devolver un pez al agua, se da otra oportunidad de disfrutar de esa actividad que tanto les gusta. Como dijera la diputada preopinante, los objetivos del encuentro son fomentar el intercambio entre los pescadores, incrementar sus conocimientos, difundir la actividad, crear mayor conciencia de la necesidad de protección del recurso, diseñar estrategias de aprovechamiento recreacional sustentable aplicada a la pesca deportiva.

Por otra parte, se tratarán en paneles y mesas redondas temas como: educación, investigación aplicada, reglamentación, control y otros temas que surjan del debate. La pesca deportiva se halla en pleno desarrollo mundial y a la satisfacción de los aficionados se puede agregar un movimiento económico. Fomentar este evento está en consonancia con la necesidad imperiosa de contribuir a educar y a concientizar con una óptica ecológica y preservacionista a toda la comunidad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

*- Reingresan los señores diputados Jorge Andino
Roberto Taylor y Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo
Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 1°. De interés legislativo el ‘VI Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos’, a realizarse desde el 8 al 11 de noviembre de 2000 en Junín de los Andes - Neuquén-.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio
Duzdevich.*

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2°. Que desde la conservación, protección y estudio de las poblaciones de peces silvestres y su entorno natural, se genera un recurso recreacional de importancia económica para la localidad.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. MESPLATERE (MPN).- Habría que comunicarle a los organizadores.

Sra. LAURIN (PJ).- A la Comisión Organizadora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La señora diputada Iris del Carmen Laurín propone que se comunique también a la Comisión Organizadora.

Sra. LAURIN (PJ).- A la Fundación Challhuaco que es la organizadora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sra. LAURIN (PJ).- ... y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, con la propuesta realizada por la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 533](#).

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

6

MODIFICACION DE LA LEY 2274 -IADEP-
(Expte.D-227/00 - Proyecto 4298)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el día 15 de diciembre del corriente año, el plazo establecido en el inciso a) del apartado II del artículo 2° de la Ley 2274, modificada por Ley 2331.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Prorrógase hasta el día 15 de diciembre de 2000 el plazo establecido en el inciso a) del apartado II del artículo 2° de la Ley 2274, modificado por Ley 2331.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Raúl Esteban Radonich, Héctor Ricardo Villar, Federico Guillermo Brollo, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra y Eduardo Adrián Carbajo.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Nuestro miembro informante se retiró por un momento, con mucho gusto lo reemplazo si me permiten...

- *Risas.*

Sr. ASAAD (PJ).- ... los miembros de la Comisión... Acá viene.

- *Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Estamos tratando el tercer punto del Orden del Día.

- *Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Si me dice de qué se trata el tema, vamos a andar mejor; podré opinar con mayor seriedad.

- *Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es la tercera vez que vamos a extender esta obligación que tiene la Provincia de cumplimentar con lo previsto en el apartado II del artículo 2° de la Ley 2274 y hemos propuesto que este plazo se lleve hasta el día 15 de diciembre, porque es voluntad de esta Honorable Cámara resolver -antes de que termine el año y las sesiones ordinarias- en forma definitiva la reestructuración de la Ley del IADEP, consecuentemente con las modificaciones que están planteadas en relación a la capitalización del Banco de la Provincia.

Por lo tanto, entendemos que el plazo hasta el día 15 de diciembre es razonable porque esta Honorable Cámara tendrá que abocarse a trabajar para resolver esta cuestión en un lapso más breve que el que estamos previendo aquí. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

7

MODIFICACION DE LA LEY 1932 -HIMNO PROVINCIAL DEL NEUQUEN-
(Expte.O-092/99 - Proyecto 4018 y agregados Expte.D-004/00 - Proyecto 4124
y Expte.D-021/00 - Proyecto 4132)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 1° de la Ley 1932, consagrándose como Himno Provincial del Neuquén a la composición poética Neuquén Trabun Mapu.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Luz María Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 1° de la Ley 1932, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 1°. Conságrase como Himno Provincial del Neuquén a la composición poética Neuquén Trabun Mapu, escrita por los señores Osvaldo Arabarco y Marcelo Berbel, con música compuesta por este último en su versión original, cuya partitura forma parte de la presente Ley.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2000.

Firman los señores diputados: Eduardo Correa, Rita Josefina Santarelli, María Teresa Edit Berbel, Mirta Elena Domene, Oscar Alejandro Gutiérrez, Alicia Gillone, Osvaldo Raúl Ferreyra e Iris del Carmen Laurín.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la señora diputada Luz María Sapag, quien fuera designada por la Comisión “D”.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña, Federico Guillermo Brollo, Osvaldo Raúl Ferreyra, Orlando Raúl Rostan, Eduardo Adrián Carbajo y Oscar Alejandro Gutiérrez.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, hace poco tiempo homenajeamos en este Recinto al señor Marcelo Berbel y familia, en un acto emotivo y de justo reconocimiento a toda una trayectoria artística que refleja en el canto y en la música a nuestra querida Provincia del Neuquén. Se comentó en este Recinto lo saludable de reconocer y homenajear a las personas en vida y poder disfrutar de momentos de tanta emotividad y sentimientos que nos muestran la parte más linda y positiva de la vida.

Se ve que compartíamos ese pensamiento y hace más de dos años en San Martín de los Andes, por pedido de los vecinos del barrio Villa Vega Maipú, se impuso el nombre de don Marcelo Berbel a la plaza principal de ese lugar; dicha plaza fue construida no sólo por los empleados municipales sino que colaboró toda la comunidad y especialmente quienes querían nominarla con el nombre de don Marcelo. Fue, justamente, en ese acto donde conversando con don Marcelo Berbel, aprendiendo de sus dichos y de sus reflexiones, comentábamos acerca del Himno neuquino, de la resistencia de los alumnos, de los maestros y de la comunidad en general, de adoptar la música que se había acordado, destacando sí que la música original era en realidad la que todos añorábamos. Las razones tal vez sean diversas; una, puede ser que nos hayamos acostumbrado, cuando todavía no era Himno, a entonarlo; otra puede ser que la nueva música con un estilo de marcha no se adecuaba a lo que esperábamos como música para nuestro Himno. Seguramente habrán otras razones, pero lo cierto es que pese al tiempo transcurrido esa composición no ha logrado imponerse en el gusto del pueblo de nuestra Provincia. De hecho, en esa oportunidad, don Marcelo me comprometió a trabajar, cosa que hice, presentando en la gestión anterior de esta Honorable Cámara un proyecto similar al que hoy vamos a tratar y con el mismo objetivo, que no es otro que el que el pueblo del Neuquén cante con toda la fuerza “Neuquén es compromiso, que lo diga la Patria”. No hay duda que la versión original tiene un particular encanto del que carece la forma arreglada, que fue consagrada por Ley número 1932, cuya modificación hoy se propicia. Es justamente ese encanto el que ha favorecido la difusión y aceptación de la versión original, lo cual nos lleva a proponer la modificación del artículo 1º de la citada Ley, con el fin de consagrar y mantener como Himno provincial a la referida versión originaria. No quiero pasar por alto el aporte de la señora diputada Marité Berbel, que contribuyó decididamente apoyando esta idea y que además presentó su propio proyecto de Ley, enriqueciendo finalmente la propuesta que hoy ponemos a consideración de esta Honorable Cámara.

Señor presidente, finalmente quisiera leer el texto completo del Neuquén Trabun Mapu: “Creció en el compromiso de una raza vigente, con el cielo en los lagos, todo el viento en la voz, con una fe de siempre nutriendo primaveras y un paisaje de tiempo que lo llenó de amor.

Se bautizó en la gloria del agua cantarina, venida de la nieve, divino manantial; y en la pehuenia madre nació su flor extraña que al soñar lejanías echó la vida a andar.

Neuquén es compromiso, que lo diga la Patria, porque humilde y mestizo, sigue siendo raíz. Del árbol esperanza maná cordillerano, que madura Nguilleu el fruto más feliz. Y su taniel mapuche, hoy es canto al país.

Neuquén, país, país.

El porqué de su idea entró a mirar distancias y descubrió otra aurora de pie sobre el Lanín; y vio por vez primera la piel de hombres distintos y sin perder su estirpe fundió una nueva piel. Un presagio de machis le corre por la sangre, multiplicando panes igual que Nguenechén. Su vocación de pueblo palpita en los torrentes y estalla en soles lejos con otro amanecer.”.

Muchas gracias, señor presidente, no lo iba a cantar, no era mi intención.

Sra. RIVAS (MPN).- Era lo que estábamos esperando.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Creo que estamos asistiendo a un hecho histórico, de la misma manera que cuando se compuso su letra y su música. El volver hoy a su música original significa que todo aquello que rodeaba la composición de nuestro Himno provincial nuevamente vuelva a tener vigencia. Y nada mejor que en esta Honorable Cámara podamos escuchar a la hija de quien compuso el Himno provincial en su versión original.

Solicito la aprobación de la Honorable Cámara para poder escuchar la música original.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados; si es gustosa la diputada entonará las estrofas del Himno provincial en su versión original, previo a la aprobación.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada, le vamos a pedir que nos haga el obsequio.

Sra. BERBEL (PJ).- Antes que nada, por supuesto apoyando esta moción, quiero rescatar que también se encuentra con nosotros uno de los autores, el señor Osvaldo Arabarco (mirando hacia el sector de periodistas) no le vamos a pedir que cante tampoco.

Entonces, con la autorización de la Honorable Cámara, les voy a solicitar que nos pongamos de pie porque es el Himno del Neuquén.

- Los señores diputados, periodistas y público presente se ponen de pie.

- La señora diputada María Teresa Edit Berbel canta el Himno provincial del Neuquén a capella.

- Aplausos.

- Se retira la señora Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de la Comisión por el que se consagra como Himno provincial del Neuquén la versión original.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón diputada, la tenía registrada de antes.

Tiene la palabra se señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Era para aclarar, ya que me preguntaron por qué cantaste la mitad nada más; esto fue una de las cosas que convinimos en la Comisión, tal vez lo más acertado, por lo largo que es toda la letra, al igual que el Himno Nacional Argentino que es muy largo, que se cante solo una parte; por eso lo canté hasta allí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedó aclarado y seguramente en el tratamiento en particular lo vamos a dejar ya formalizado para que quede establecido que se va a cantar solamente la primera parte.

Esta a consideración de la Honorable Cámara lo decidido.

- Asentimiento.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general de este proyecto de Ley, pasa al próximo orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL -EJERCIO 2000-
(Expte.O-127/00)

Sra. SECRETARIA (Diorio)- Tratamiento del presupuesto del Poder Judicial -Ejercicio Financiero año 2000-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio)- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que habiendo considerado el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial -Ejercicio Financiero 2000-, se remitan las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, a efectos de que las mismas sean incorporadas al proyecto del Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio 2000.

Actuará como miembro informante el diputado que para el caso designe la Comisión “B”.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña, Federico Guillermo Brollo, Osvaldo Raúl Ferreyra, Orlando Raúl Rostan, Eduardo Adrián Carbajo y Oscar Alejandro Gutiérrez.”.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Federico Guillermo Brollo-, aconseja a la Honorable Cámara aprobar el Presupuesto del Poder Judicial -Ejercicio Financiero 2000-, en la suma de pesos cuarenta millones doscientos cinco mil novecientos noventa y ocho, con destino a las siguientes partidas: Personal: pesos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ciento siete; Bienes: pesos seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve; Servicios: pesos tres millones ochocientos dieciséis mil novecientos treinta y cinco, Capital: pesos un millón noventa y siete mil doscientos veintisiete; Obra Pública: pesos doscientos ocho mil cincuenta y seis; NAP - Saldo EPAS: pesos doce mil ciento setenta y cuatro.

El Poder Ejecutivo adecuará los montos de dichas partidas en el Presupuesto General.

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Julio César José Falleti, Oscar Alejandro Gutiérrez, Héctor Ricardo Villar, Eduardo Correa, Federico Guillermo Brollo, Constantino Mesplatere, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo y Aldo Antonio Duzdevich.”.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar poder informar conjuntamente el Presupuesto del Poder Judicial con el del Presupuesto General de la Provincia.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Teníamos un Despacho que reemplazaría a este Despacho de Comisión original, que por un problema formal le hemos dado ingreso; yo pediría a la Secretaría que lea el Despacho que en definitiva ha quedado aprobado en la Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Federico Guillermo Brollo-, aconseja a la Honorable Cámara aprobar el Presupuesto del Poder Judicial -Ejercicio Financiero 2000-, conforme a la siguiente discriminación: Total Recursos: pesos cuarenta millones trescientos noventa y siete mil seiscientos. Prov. de Coparticipación: pesos treinta y seis millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos; Propios: pesos cuatro millones quince mil. Total Erogaciones: pesos cuarenta millones doscientos cinco mil novecientos noventa y ocho. Personal: treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ciento siete; Bienes: pesos seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve; Servicios: pesos tres millones ochocientos dieciséis mil novecientos treinta y cinco; Capital: pesos un millón noventa y siete mil doscientos veintisiete; Obra Pública: pesos doscientos ocho mil cincuenta y seis; NAP - Saldo EPAS: pesos doce mil ciento setenta y cuatro. Superávit: pesos ciento noventa y un mil seiscientos dos. La cantidad de cargos presupuestarios de la Planta de Personal se fija en un mil ciento ochenta cargos.

El Poder Ejecutivo adecuará los montos de dichas partidas en el Presupuesto General.

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Julio César José Falletti, Oscar Alejandro Gutiérrez, Héctor Ricardo Villar, Eduardo Correa, Federico Guillermo Brollo, Constantino Mesplatere, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo y Aldo Antonio Duzdevich.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se ha leído el Despacho. Entiendo que la propuesta del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo es informar el Presupuesto del Poder Judicial junto con el Presupuesto General de la Provincia, siguiendo el principio de universalidad del Presupuesto.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

9

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 2000- (Expte.E-040/00 - Proyecto 4203 y agregado Expte.E-015/00 - Proyecto 4146)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2000.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- La duda, señor presidente, es saber si se va a poner a consideración el Presupuesto del Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, lo vamos a poner a consideración cuando tratemos el Presupuesto General de la Provincia, que incluye también al Presupuesto del Poder Judicial.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien, son formas de tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso hablaba del principio de universalidad del Presupuesto y por eso hemos tenido, por ahí, algún cuestionamiento respecto al Presupuesto de la Honorable Legislatura, que lo hemos sancionado aparte.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En otros períodos se ha tratado en forma separada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda a consideración de la Honorable Cámara. Si parece considerarlo en particular estaríamos otorgándole un número de ley diferente al Presupuesto del Poder Judicial.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, está bien, tratémoslo en forma conjunta.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me ha acotado la señora secretaria, que los consideramos por separado, pero el informe de los señores diputados sería en conjunto.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los señores diputados Raúl Humberto Monti, Iris del Carmen Laurín, Aldo Antonio Duzdevich, Mirta Elena Domene, Gabriel Luis Romero y Rita Josefina Santarelli.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este es el Despacho que tenemos del oficialismo y tenemos otro Despacho que si los señores diputados lo firman también le daremos lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- A efectos de ahorrar tiempo y considerando que en la próxima sesión vamos a tratar el Presupuesto en particular, solicitaría que se obviara la lectura del Despacho de los Bloques de la oposición.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Debiendo destacar la importancia -comparto que no vamos a poner a consideración cada uno de los Despachos- en los montos globales de recursos, erogaciones y necesidades de financiamiento el déficit, ambos Despachos tienen los mismos montos, entiendo que es una variante la propuesta que realiza el diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Está a consideración de los señores diputados la posibilidad de no ser leídos; no obstante se va a incorporar al Diario de Sesiones.

- Resulta aprobada.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, voy a solicitar a la Honorable Cámara que procedamos a tratar y aprobar finalmente el proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio del año 2000, elaborado por el Poder Ejecutivo provincial, con las modificaciones introducidas en el Despacho de Comisión firmadas por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Considero oportuno recordar, en primer término, la situación en que esta gestión de gobierno recibió al Estado provincial el 10 de diciembre de 1999, con un desfasaje estructural del Presupuesto producto de un proceso de avance de los gastos corrientes sobre los recursos disponibles, llegando el déficit presupuestario a doscientos sesenta y siete millones de pesos anuales, lo que significa gastar por encima de lo que ingresa, a razón de un millón de pesos por día hábil por año. Con un stock de deuda por año de seiscientos setenta millones de pesos, que representan unos dos tercios del Presupuesto anual de Recursos con toda tendencia, por supuesto creciente, debido a que la misma genera intereses del orden de los setenta millones de pesos anuales. Un Presupuesto que destina: el setenta por ciento de los recursos al pago de sueldos de los empleados públicos y también cien millones de pesos a la transferencia a los municipios por la Ley

de Coparticipación, que también es destinado al pago de los salarios de los empleados públicos.

Tenemos un elevado costo laboral promedio de empleados públicos, más de quince millones de pesos anuales, entre los más altos del país teniendo en cuenta el costo laboral promedio en la República Argentina que es poco más de la mitad del monto destinado, ocho mil pesos; una altísima cantidad de empleados públicos con relación a la Nación, un empleado público provincial por cada quince habitantes; un elevado gasto fiscal de habitantes, casi el doble de las provincias más desarrolladas; una baja calidad en la Educación, en función de lo que se invierte, una elevada tasa de ausentismo en el sector docente pagando el Estado provincial veinticinco millones de pesos anuales en concepto de suplencias.

- Se retiran los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Carlos Alberto Macchi.

... Un descontrolado gasto en Salud, atendiendo a habitantes de la vecina Provincia de Río Negro y en muchos casos del vecino país de Chile.

Con este diagnóstico nuestro gobierno emprendió la difícil tarea de gobernar y por ello se imponía como necesario y urgente un saneamiento de las finanzas públicas a partir de lo cual se pudiera desarrollar una acción de gobierno. Esta acción de gobierno fundamentalmente se sustentaba en tres pilares básicos que tenían que ver con la reforma del Estado, el desarrollo social y el desarrollo de la economía.

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... No pretendo en este momento hacer un informe de la gestión de diciembre a la fecha pero sí -en un apretado resumen- informar sobre estos aspectos en que nuestro gobierno basó su acción y que con este fin, el 6 de diciembre del año '99 -a pocos días de asumir- el gobierno suscribió el compromiso federal que fijó las pautas para las transferencias entre la Nación y las provincias para los años 2000 y 2001. En el mismo, la Nación se comprometía a implementar un programa de asistencia financiera a las provincias con desempleo, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y el Banco de la Nación Argentina. Para acceder a dicho programa, la Provincia tuvo que comprometerse a la reducción del déficit, a la contención, eficiencia y transparencia de sus gastos, el saneamiento de las finanzas públicas provinciales y municipales; a sancionar, por supuesto, normas legales de solvencia o disciplina fiscal. Para afrontar uno de los soportes de esta gestión que era la reforma del Estado, con la debida seriedad y responsabilidad, teniendo en cuenta la difícil situación de nuestra Provincia, el Poder Ejecutivo adoptó un conjunto de medidas de austeridad en materia de control y reducción del gasto público, incluyendo medidas preventivas, fundamentalmente de reducción de gastos de funcionamiento como servicios extraordinarios, viáticos, publicidad oficial, honorarios profesionales, alquileres, gastos reservados, teléfonos, vehículos, entre otros. De esta manera, instrumentó las medidas en función de su competencia y, por no ser éstas suficientes, puso a consideración de esta Honorable Legislatura una serie de propuestas que entre ellas voy a destacar algunas, las que tienen solamente que ver con la reforma del Estado. Y estas propuestas fueron presentadas como proyectos de Ley, por ejemplo: el 4117, por el cual se establece un nuevo régimen de administración salarial para los empleados públicos ingresantes a partir de la promulgación de la presente, a las instituciones que componen la Administración Pública provincial, el 29 de diciembre del '99 fue presentado, tiene estado parlamentario en esta Honorable Cámara sin tratamiento aún; el 4119, también de Ley, del 14 de enero de 2000, por el cual se deroga el artículo 23 de la Ley 2265, de Remuneraciones, el cual fija una bonificación adicional por permanencia en la categoría para el personal de la Administración Pública provincial y organismos descentralizados, sin tratamiento; con la misma fecha, el 4121, de Ley, el cual establece un nuevo sistema educativo provincial, sin tratamiento aún; el 17 de febrero, el 4125, de Ley, por el cual se derogan los artículos 62 y 80 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública,

sin tratamiento; el jueves 2 de marzo, el 4137, de Ley, por el cual se pone en ejercicio el poder de policía de emergencia del Estado provincial; el mismo día, el 4138, de Ley, por el cual se transforma la tipicidad jurídica del ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén en Sociedad Anónima; el mismo día, el 4149, de Ley, referido a solvencia y disciplina fiscal, también sin tratamiento; el 4140, de Ley, por el cual se ratifica el acuerdo denominado "Compromiso Federal" suscripto por los gobernadores en ejercicio y electos y representantes del gobierno nacional electos; en marzo de 2000, el 4146, también de Ley, por el cual se establece el Presupuesto General de la Administración Pública provincial para el Ejercicio 2000, que hoy recién estamos tratando en esta Honorable Cámara; el 4150, también de Ley, por el cual se transfieren las acciones, bienes muebles e inmuebles y personal del Ente Provincial de Agua y Saneamiento a la órbita municipal, sin tratamiento; el 11 de mayo, el 4164, por el cual se instituye en el ámbito de la Administración Pública provincial centralizada y descentralizada un marco jurídico que establezca y regule los conceptos y aspectos metodológicos relativos a organización, recursos humanos, carrera administrativa y salarios, sin tratamiento también; el 4166, de Ley, por el cual se ratifica el convenio de asistencia financiera y su convenio complementario, suscripto entre la Provincia del Neuquén y el gobierno nacional.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... De todas estas propuestas sólo una fue aprobada, la ratificación del convenio de asistencia financiera y en forma parcial, las demás -como decía- no fueron tratadas aún ni tampoco fueron aprobadas otras propuestas alternativas porque no las hubo, a excepción de un nuevo proyecto de Ley de Educación pero que tampoco hasta la fecha se transformó en ley, por lo que en materia de reforma del Estado poco y nada hemos aportado desde el Poder Legislativo.

Mientras nosotros consumíamos este tiempo con discusiones estériles y dilaciones especulativas, por suerte el gobierno siguió su marcha y avanzó con su plan y en materia del otro soporte de su acción de gobierno, que es el desarrollo social, se han formulado políticas sociales para implementar programas y proyectos de promoción, prevención y asistencia social,...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... con el objetivo de lograr un desarrollo activo, equitativo y sostenido, priorizando la atención de las necesidades de los grupos sociales desfavorecidos. Con motivo del fuerte recorte presupuestario en los programas de empleos nacionales, que llevó a una reducción de cuatro mil beneficiarios en nuestra Provincia a mil quinientos, se crearon programas de empleo con gran esfuerzo y aportes de este presupuesto provincial que hoy finalmente vamos a aprobar, para contener a aquellas personas que atraviesan dificultades laborales. Paralelamente, en producción en el sector frutihortícola, se elaboró en conjunto con las Cámaras de Productores, el plan frutícola y para su implementación se comenzó con el Fondo Compensador de Granizo, que abarca mil seiscientos hectáreas y seiscientos ochenta y siete contratos, habiendo liquidado a la fecha todos los siniestros.

- El señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez, deja el sitial de la Prosecretaría y asume la misma el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

... Se está apoyando con créditos al sector, con un monto de tres millones de pesos para capital de trabajo; para ello también hubo que transformar la deuda que los productores tenían en los años '98 y '99 por labores culturales en ocupación de mano de obra, pudiendo compensar las mismas a razón de doscientos pesos por empleado nuevo que absorban; se realizaron nuevas plantaciones en ciento cincuenta hectáreas mediante un convenio con la Cámara de Productores del Limay, por un monto de seiscientos mil pesos; se puso en marcha el plan de promoción IFO 30 para el control de heladas en convenio con Repsol-YPF para las cuatro Cámaras de Productores de la Provincia, garantizando el Estado provincial la adquisición de mil ochocientas toneladas de este producto con menor grado de contaminación.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... En horticultura, se firmaron convenios con INASE, INTA y FUNBAPA para desarrollar distintos programas en el área centro, Confluencia y Añelo. En el sector forestal, mediante la firma de veintiséis convenios con municipios, asociaciones de fomento y comunidades indígenas, se forestaron a la fecha mil doscientas nuevas hectáreas en las áreas norte, centro y sur de la Provincia, con una inversión del orden de los cuatrocientos mil pesos; a esto se debe agregar las superficies forestadas por CORFONE y por el sector privado, que suman unas seis mil hectáreas más. Se mantienen en los viveros diez millones de plantas para forestar a razón de cinco mil hectáreas anuales y se ha incrementado la fiscalización forestal, aumentando en un quinientos por ciento la cantidad de infracciones y en un doscientos cincuenta por ciento la recaudación en el sector ganadero; se han elaborado programas de sanidad animal, genética animal, ganados y carnes y el programa forrajero provincial, con el fin de crear las condiciones necesarias para incrementar la rentabilidad productiva del sector, preservando el medio con la activa participación de los productores.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... En el sector minero se está trabajando en la modernización del marco legal, con el objetivo de promover adecuadamente el crecimiento de la actividad, se promueve el desarrollo de los minerales metalíferos e industriales, para generar nuevas oportunidades de inversión. El objetivo que se persigue es lograr un desarrollo minero sustentable, donde la actividad genere una fuente de recursos económicos y una herramienta de transformación y desarrollo social.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... El otro eje, como decía, es el desarrollo de la economía; el Poder Ejecutivo ha salido, como es de público conocimiento, a buscar inversores, interesando en su primer viaje al exterior, en el que tuve la suerte de participar, al vecino país del Brasil, haciendo conocer el Corredor Bioceánico del Sur y su complementación con el Ferrocarril Trasandino; en este mismo sentido, se ha viajado al vecino país de Chile logrando protocolizar un acuerdo binacional para, definitivamente, fijar como el más adecuado el Paso de Mallín chileno, permitiendo con esto la convocatoria de inversores interesados en la concreción de este proyecto.

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... Se ha convocado a las compañías petroleras que tengan interés en invertir en la Provincia y se les ha ofrecido prorrogar las concesiones de las áreas en nuestra Provincia; esto generará mayor ocupación de mano de obra e inversión por parte de las empresas en exploración y explotación, lo que aumentará el nivel de reservas existentes e ingresos por regalías. En este marco, se firmó en España el Acta-Acuerdo con

Repsol-YPF que hoy está en manos del gobierno nacional esperando su aprobación definitiva, y en este momento el presidente de la Nación y el gobernador de la Provincia se encuentran en España,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... realizando las últimas tratativas. Paralelamente, en este sentido y en el mismo país, se firmó en el primer viaje convenio con autoridades de la ciudad de Alcaraz, para llevar mano de obra argentina a trabajar en contratemporada en las zonas de producción frutícola y en este momento otra comitiva, encabezada por funcionarios del gobierno, está ultimando los detalles para lograr este cometido. También se firmaron distintos convenios con Telefónica de cooperación técnica. Se firmó un acuerdo con la empresa Elecnor, para el desarrollo del plan eólico estratégico en la Provincia y se realizaron contactos con la empresa Solmelía para el desarrollo turístico en nuestra Provincia, haciendo conocer nuestras potencialidades e interesándolos también a realizar inversiones. Se ha licitado y se ha adjudicado la Zona Franca de Zapala,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... se ha llamado a licitación para la construcción de la Planta de Fertilizantes en la Planta Industrial de Agua Pesada; están en elaboración los pliegos para que antes de fin de año se proceda a distintos llamados a licitación, por ejemplo el primer tramo del Ferrocarril Trasandino. Se están elaborando los pliegos para licitar las áreas petroleras que están en manos o en poder de nuestra Provincia. Se licitarán también antes de fin de año las áreas mineras; la concesión de los aeropuertos; se llamará a inversores para el área turística de Copahue-Caviahue. Se llamará a licitación para la forestación de los perilagos. Se llamará a licitación para la obra Chihuido II, siempre y cuando el gobierno nacional resuelva el aporte de setenta millones que hacen falta y que están comprometidos para la ejecución de esta obra.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Se ha puesto en marcha la obra de la Planta de Metanol y se han destrabado también las obras de los hospitales de Junín de los Andes, Cutral Có y Centenario. Están en marcha las obras de pavimentación de la Ruta 5 que une Añelo con Rincón de los Sauces y la Ruta 6 que une Rincón de los Sauces con Catriel. Se está ejecutando una inversión privada para la instalación de medios de elevación en Caviahue.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... El proyecto de Ley que estamos tratando, presentado a esta Honorable Legislatura, como decía, el pasado mes de marzo, es la mejor demostración de la importancia que nuestro gobierno le da a esta herramienta fundamental, ya que en apenas algo más de dos meses de haber asumido la gestión explicitó su política para el año en curso. Esta vocación fue luego confirmada con la presentación del proyecto de Presupuesto para el año 2001, que fue en término. En aquel momento, el proyecto de Presupuesto se inscribió dentro del diagnóstico general de la emergencia provincial. De hecho, el citado proyecto, fue concebido como una herramienta más para afrontar ese estado de emergencia. El proyecto original planteaba un horizonte moderadamente optimista por el lado de los recursos y advertía que no obstante de preverse recursos por un monto récord de mil millones de pesos, éstos eran claramente desbordados por el patrón de crecimiento de los gastos -particularmente preocupantes- que resultaban de las consecuencias de las medidas tomadas durante el último tramo de la anterior gestión de gobierno, que potenciaban las proyecciones de los gastos en rubros como personal e intereses. Posteriormente, hacia el mes de junio, el proyecto fue revisado incrementando

los ingresos en conceptos de regalías y transferencias corrientes de origen nacional, junto a un crecimiento del gasto corriente, que respondió casi exclusivamente a un crecimiento de la partida de personal; esta revisión no alteró el sentido original del proyecto presentado inicialmente. Hoy estamos tratando, finalmente, el Presupuesto del año 2000, avanzado el mes de octubre, es decir, con una ejecución aproximada del ochenta por ciento del Ejercicio. De manera que nuestro papel será casi totalmente formal, orientado, primordialmente, al cumplimiento de un requisito legal; en los hechos, estamos ratificando un patrón de gastos como el que encontró esta gestión de gobierno al inicio de su tarea; lo cual implica que nuestro papel ha sido fundamentalmente conservador. Pienso, personalmente, que difícilmente podamos sentirnos satisfechos de nuestra tarea, que no consistió para nada en avanzar en soluciones a los problemas provinciales sino meramente en sostener un estado de cosas que dista mucho de ser satisfactorio.

- Deja el sitial de la Prosecretaría Administrativa el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, y reasume la misma el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez.

... Dado el tiempo transcurrido y que los cambios que se podrían haber implementado no avanzaron, vale la pena ver qué ha venido pasando con las cuentas públicas durante el transcurso del año. Para ello, me valdré de la ejecución presupuestaria que ha sido presentada a todos los Bloques como informe de gestión financiera para su análisis. Si bien se proyecta para el año 2000 un incremento de los recursos...

- Se retiran los señores diputados Julio César José Falleti y Oscar Alejandro Gutiérrez.

... de cuarenta y cinco millones doscientos mil pesos, en una proyección que se hace hasta fin de año, se destaca en este informe un resultado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos comparativo que se hace entre enero y agosto de 2000 con enero y agosto del '99, -se destaca- decía un importante incremento de los recursos del orden de los ochenta millones de pesos. Si nos concentramos en los recursos corrientes que son los que gozan de mayor permanencia, vemos que se está dando una importante performance recaudatoria,...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... en prácticamente todos los rubros, tanto de origen provincial como nacional pero que la responsabilidad mayor de esta evolución favorable descansa en las regalías petrolíferas que han crecido al calor de los elevados precios internacionales del petróleo. Por el lado de los gastos, se destaca una reducción notable de los gastos de funcionamiento del orden del veinticinco por ciento; esta reducción debe atribuirse a la política de restricción de gastos implementada, como dije anteriormente, por los decretos que desde el Poder Ejecutivo se dictaron en diciembre del '99 y en enero de 2000. Desafortunadamente, el ahorro que esto implica no alcanza ni siquiera para solventar el crecimiento de los pagos en concepto de intereses que ha habido en los primeros ocho meses del año. En tanto, la partida de personal continúa con su crecimiento inercial que hace que sea superior -en estos primeros ocho meses- en dieciséis millones a lo ejecutado durante enero-agosto del '99. El gasto corriente como resultado crece veintitrés millones respecto al del mismo período del año pasado; o sea, que los recursos mayores por ochenta millones de pesos financian un crecimiento del gasto corriente de veintitrés millones y el resto contribuye a achicar el déficit provincial.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Pero resulta que la reducción del déficit hasta fines de agosto ascendió aproximadamente a ciento cuarenta millones, ¿cómo se logró esto? como suele pasar cuando no se generan las herramientas necesarias para un ajuste ordenado en los niveles de gastos, se termina reduciendo lo que se puede y no lo que se debe, y siempre lo que se puede es el gasto de capital, es decir la inversión pública. Así es que el gasto de capital en los primeros ocho meses de 2000 se redujo en ochenta y cinco millones, es decir, que fue menos de la mitad del ejecutado en idéntico período del año pasado.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... Este es el patrón de gastos que hoy estamos bendiciendo, más o menos, explícitamente; este es el significado último de no afrontar con coraje, con valentía y con decisión el desequilibrio que han ido acumulando las cuentas provinciales a lo largo del tiempo.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... Finalmente, el año 2000 ha avanzado y el desborde de los gastos corrientes no ha tenido otra manifestación que la drástica reducción del gasto de capital. El gobierno pudo cumplir con sus principales compromisos: pagó sueldos en término, no incurrió en grandes atrasos con sus proveedores, honró los servicios de la deuda pública, todo lo cual contribuyó a generar un cierto clima de paz social que indudablemente es valioso; no obstante, es necesario que aprovechemos este clima para ir hacia soluciones perdurables y la oportunidad ya la tenemos enfrente, dado que debemos inmediatamente abocarnos al tratamiento del proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo para el Ejercicio 2001. En efecto, la distensión que actualmente estamos viviendo, más allá de la voluntad política que la está haciendo posible, reconoce tres causas materiales: primero, los préstamos tomados al inicio de la gestión con el Banco Galicia de cincuenta y cinco millones, el ScotiaBank y Quilmes ambos por treinta y dos millones, ingresados en enero de 2000, refinanciación de setenta y cinco millones que vencían en diciembre con el Banco Río. Segundo, los precios del petróleo inusualmente altos, con un wti promedio para el año '98 de quince dólares el barril, para el año '99 de dieciocho dólares el barril y para el año 2000, teniendo en cuenta los datos a nuestro alcance, enero-septiembre, veintiocho coma ocho dólares el barril.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Y tercero, el convenio de asistencia financiera suscripto con el Estado nacional que para materializar el ingreso de los fondos por ciento cuarenta y ocho millones de pesos, nuestro gobernador tuvo que recurrir a un decreto de necesidad y urgencia porque esta Honorable Legislatura no le dio esa herramienta. Gracias a este ingreso de fondos y a esta refinanciación, el Estado se ahorra treinta millones de pesos en concepto de intereses.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... La magnitud de estos aportes hace que insistamos en nuestro diagnóstico, la expansión de los gastos sostenida con endeudamiento durante el '98 y el '99, han dejado a la Provincia del Neuquén con un nivel de erogaciones corrientes que en circunstancias favorables como las actuales implica comprimir la inversión pública y en un contexto desfavorable puede llevarnos a situaciones sociales complicadas, dado que puede cuestionar la capacidad del Estado provincial de honrar sus compromisos más elementales en el futuro.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... La problemática estructural sigue vigente. No sabemos cuál será el precio del petróleo en el futuro, poco hemos hecho desde el Poder Legislativo para controlar esta problemática; en particular, este Presupuesto no implica prácticamente avances en esa dirección y constituye una verdadera asignatura pendiente.

- Se retiran los señores diputados Alicia Gillone y el Jorge Andino Roberto Taylor.

... Por último, quiero informar también que los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, hemos suscripto en los diferentes Despachos un Presupuesto para el Poder Judicial que inicialmente había sido despachado solamente aprobando las erogaciones y que después de haber analizado el informe del Poder Judicial que se nos trajo al seno de la Comisión y proyectados los gastos, nos indicaron que el total de recursos -y así es como figura en los dos Despachos de Comisión-, es de cuarenta millones trescientos noventa y siete mil seiscientos y el total de erogaciones de cuarenta millones doscientos cinco mil novecientos noventa y ocho, dando un superávit para el Ejercicio del año 2000 de ciento noventa y un mil seiscientos dos pesos. La cantidad de cargos, también informada por el Poder Judicial como necesidad para el Ejercicio del año 2000 y que también se fija en este Presupuesto, es de mil ciento ochenta.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Por los motivos expuestos, señor presidente, solicito nuevamente la aprobación del Presupuesto General para la Administración Pública. Muchas gracias.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, la Alianza y el Partido Justicialista presentan un Despacho en conjunto, alternativo, emanado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por el cual proponemos un proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2000, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial y al que se agrega el Presupuesto de esta Honorable Legislatura, ya aprobado. No pensamos que éste sea el mejor proyecto pero sí estamos convencidos que presenta mejoras al proyecto original y reformulaciones, enviado por el Poder Ejecutivo y el resultado refleja un avance respecto al aprobado en años anteriores; parece también mejor que el proyecto de Presupuesto presentado por el Bloque oficialista. El hecho de que la Provincia no cuente con la norma legal apropiada para el manejo de las cuentas públicas, puede parecer responsabilidad de esta Honorable Legislatura que, a poco más de dos meses de finalizado el año, recién va a tratar en este Recinto esta ley fundamental; pero la responsabilidad no nos compete como Bloques de la oposición por dos motivos; el primero, porque tampoco estaba sancionado el proyecto de Presupuesto del año 1999, que correspondía a la gestión anterior y el segundo motivo, porque las pautas del proyecto de Ley de emergencia económica enviado por el Poder Ejecutivo al principio de este período de gobierno, nos enfrascó en una discusión interminable relacionada en la necesidad política de oponernos a despidos y rebajas salariales como particularidades más relevantes pero no menos que otras de similar importancia que no estábamos dispuestos a convalidar. Sentíamos en la íntima convicción que las políticas de ajuste eran tomadas ligeramente sobre las espaldas de los trabajadores, esas políticas quizá sean necesarias cuando se han cerrado todos los caminos, pero intuíamos que la situación era otra; no negábamos la crisis pero es en esa

realidad donde el poder administrador debe monitorear los recursos y los gastos, de tal forma de hacer todo lo posible y no tomar esas odiosas y a veces irreversibles medidas. Es cierto que las regalías petrolíferas ayudaron a la Provincia a salvar una situación que todavía no está solucionada pero también es cierto que el excedente en los ingresos que este año se vino produciendo, alcanzaron no sólo para atender la masa salarial existente y otras urgencias del Estado. Si somos conscientes también debemos procurar reducir el déficit fiscal que para este año ronda en los cien millones de pesos. Podemos hablar mucho del gran volumen de gastos y composición de nuestro presupuesto neuquino que supera proporcionalmente al de muchas provincias argentinas, este distorsionado crecimiento del gasto corriente producto, quizá, de la elevada cantidad de personal que tiene la Administración Pública provincial, lo heredamos, no fuimos responsables la oposición de gobernar este pasado provincial pero hoy la Alianza sí se siente responsable de buscar alertar sobre la eficacia de las medidas de gobierno para mejorar la situación de las familias neuquinas, sacando de su letargo una empobrecida actividad económica provincial. Una de las principales armas que tiene el gobierno neuquino es contar con un presupuesto acorde a la situación en que se vive. Ya han pasado muchas cosas en estos dos últimos años de vigencia del Presupuesto '98, por lo que a pesar de que el proyecto de Presupuesto que hoy presentamos es perfectible y puede mejorarse, queremos que el mismo sea una transición para que en los próximos proyectos se mejore esta -repito- experiencia imprescindible y esta herramienta de trabajo necesaria para gobernar la Provincia. Hemos respetado en nuestro proyecto alternativo las pautas y grandes números enviados por el Poder Ejecutivo, ya que ese Poder es quien señala la política general del gobierno; le corresponde a esta Honorable Legislatura mejorar el proyecto y controlar que esas políticas sean las más eficaces para atender las urgentes necesidades de la población. Lo hemos hecho, luego de escuchar a los responsables de distintas áreas del Poder Ejecutivo y también del Poder Judicial, tratando de compatibilizar entre las necesidades de cada área y las disponibilidades de fondos. Nos hemos pasado muchas horas corrigiendo cifras sin que se pierda el control del gasto y favorecer el accionar del gobierno. Como legisladores de la oposición, estamos dispuestos a seguir corrigiendo cifras en adelante si los fundamentos son adecuados porque la Provincia así lo exige. Reclamamos, eso sí, del Poder administrador el envío metódico de la información necesaria y las consultas pertinentes cuando se afectan los grandes intereses del pueblo neuquino.

Dando algunas cifras, el total del gasto de la Administración provincial, supera en poco más de mil ciento cincuenta y dos millones de pesos, luego de haber previsto una ampliación en las partidas de gastos que fueran solicitadas por funcionarios del Poder Ejecutivo y que incrementaban el proyecto original. Entre esos conceptos se prevé aumentar en diecisiete millones ochocientos mil pesos el gasto de personal, llegando a una masa salarial anual de quinientos sesenta y tres millones; recordemos que nuestra postura, allá en el mes de marzo era no bajar de los quinientos sesenta millones. Hemos recompuesto el gasto en Salud, con un incremento de siete millones de pesos, para sostener este plan de Salud que es muy caro a los intereses neuquinos; mejoramos en más de cuatro millones el gasto en Acción Social, necesario para contener las familias con problemas; también decidimos adicionar en cuatro millones el gasto de la Policía, confiando en el uso adecuado de este recurso. Entre otras partidas, hubo que incrementar las partidas de sentencia judicial en un millón quinientos mil y en igual suma al pago de docentes privados; también propusimos ante las necesidades manifiestas, incorporar otras partidas tan necesarias como las vigentes en el proyecto original, la prevención del medio ambiente con quinientos mil pesos,...

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... un refuerzo de becas universitarias para nuestros estudiantes de trescientos mil, se asignaron al programa de salud sexual reproductiva cien mil pesos, subsidios a municipios por ocho millones de pesos, transferencia a la Universidad Nacional del Comahue doscientos mil pesos y una partida superior a dos millones de pesos para la compra de maquinaria vial. Para poder corregir estas partidas anteriores en gastos,

incrementamos la partida de regalías petrolíferas que ahora se fija en poco más de trescientos tres millones de pesos, en función del elevado precio del barril de petróleo. No modificamos los otros recursos, aunque estimamos que la Provincia tiene deberes pendientes con el Impuesto Inmobiliario especialmente a las instalaciones petrolíferas y en ciertas construcciones edilicias no correctamente revaluadas, especialmente en barrios de gente con mayor poder adquisitivo. Estas medidas a las cuales esperamos su pronta implementación, multiplicaría en varias veces...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... la actual recaudación. Al mismo tiempo y para responder a las demandas de los municipios, especialmente para garantizar que todos ellos reciban aportes adicionales para las crecientes necesidades que atienden en sus poblaciones, se ha reforzado la partida respectiva de libre disponibilidad que tiene el Poder Ejecutivo para garantizar que varios de ellos, que no están recibiendo aportes no reintegrables del gobierno, lo reciban aunque tengan problemas de exceso de personal o aunque no los tengan. Es justo buscar un método que aunque no sea perfecto nos permita reconocer el esfuerzo de buenas administraciones; ese aporte adicional que hoy proponemos, debería liquidarse antes de fin de año.

En otro orden, se elimina el concepto indemnizaciones por reforma del Estado, originado en el viejo proyecto de Ley de emergencia económica por un monto total de nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos. En este proyecto de Ley que los Bloques de la oposición hemos presentado, se cumplen las condiciones que el déficit fiscal no supere las pautas nacionales para este año, de poco más de noventa y nueve millones de pesos y algo muy importante, no hemos reducido ningún peso al importe asignado a las obras públicas que el Poder Ejecutivo contempló al enviar el proyecto en febrero y en la modificatoria de junio; tampoco se han desviado de su destino, aunque hubiéramos podido hacerlo, los fondos nacionales para construcción de viviendas porque consideramos que las obras públicas tienen por lo menos un triple objetivo, dinamizan la construcción, reducen el desempleo y provocan un beneficio social al terminar las mismas según el destino para el que fueron creadas. Los Bloques de la oposición no hubiéramos tenido problemas en incrementar las partidas de obras públicas de viviendas que son tan necesarias a lo largo y ancho de la Provincia, pero hubieron dos situaciones que no nos decidieron: la primera, por la altura del año y porque el Poder Ejecutivo lleva ejecutado un porcentaje de obra proporcional con respecto al actual Presupuesto, por lo que cuenta con créditos presupuestarios más que suficientes para llevarlos a cabo; y en segundo lugar porque no nos han parecido prolijas las presentaciones que en su momento las respectivas áreas realizaron en la Comisión a esta Legislatura y no nos han llegado todavía las modificaciones y replanteos a los errores de presentación de sus números.

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... Por ello, es necesario recalcar: el Poder Ejecutivo debe replantear la forma de presentación del gasto de obras públicas en la Provincia para que haya transparencia en la planificación, en la ejecución y el control de las obras que se vayan determinando. De igual forma, los programas de Salud y Acción Social deben ser replanteados y consensuados, incluso interdisciplinariamente, para que su puesta en marcha responda a las necesidades de la población para que cuando sean ejecutados se pueda apreciar el resultado financiero de cada uno y si los mismos cumplieron o no con sus objetivos originales.

Dentro del articulado de la ley, hemos incorporado normas que favorecen a la publicidad y conocimiento de las cuentas públicas y en la clasificación de la planta

política del Poder Ejecutivo provincial, que siempre ha sido una verdadera caja negra para el periodismo, los partidos políticos y el pueblo del Neuquén; no es una diferencia trivial con el proyecto oficial, tratar de blanquear el número de cuatrocientos cincuenta cargos políticos en el Poder Ejecutivo. También hemos acotado las discrecionales facultades con las que contaba la Secretaría de Hacienda para modificar el Presupuesto, de tal manera que al hacerlo desmaterializaba en gran parte las políticas votadas por ley. Como en toda división de Poderes, las modificaciones al Presupuesto original se tratarán por proyectos que se envíen a este Cuerpo pero al contemplar muchas de las solicitudes que desde las distintas áreas como de la Secretaría de Hacienda y que, razonablemente entendíamos que había que atender, pensamos en que el Poder Ejecutivo no tendrá dificultades en manejarse con los límites que expresa el artículo 21 de éste, nuestro proyecto. Cabe señalar que para el presente año 2000, y de mantenerse el precio del petróleo que hoy está en treinta y tres dólares el barril, la Provincia tendrá un excedente de ingresos que superarán todas sus plantas a los que aquí asignamos a los mayores gastos; serán algunas decenas de millones de pesos ¿Qué haremos con ese dinero excedente? En un primer momento, pensamos en implementar un fondo anticíclico para cuando el precio del petróleo bajara; pero mientras la Provincia tenga deudas, no iba a ser un buen negocio tener depósitos inmovilizados y pagar altos intereses. Por ello, en nuestro proyecto de Ley los excedentes, que seguramente existirán al final del año por ingresos que superen lo calculado, se aplicarán a reducir la deuda con instituciones bancarias o, indistintamente, para reducir el déficit fiscal y achicar el gravoso endeudamiento provincial. Queda como materia pendiente principal para esta Legislatura y para el Poder Ejecutivo, encontrar un mecanismo eficaz aggiornando la figura del IADEP para la atención de la actividad privada que servirá para buscar alternativas a la economía dependiente de los hidrocarburos y del empleo público e indirectamente aliviar el desempleo de los neuquinos.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... Por último, se incorporan dentro del Presupuesto y en forma coincidente con el proyecto oficial, los presupuestos del Poder Legislativo, Poder Judicial y también los presupuestos operativos de la Dirección de Lotería, del Banco de la Provincia del Neuquén, del IADEP y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén; queda un margen destacable analizar el Presupuesto del Poder Judicial. La Alianza estima que las cifras allí determinadas obedecen a brindar a ese Poder del Estado, las herramientas necesaria para su normal funcionamiento; no se incluyen como ingresos los depósitos líquidos que cuenta en la entidad bancaria oficial, que según la legislación anterior tienen un fin específico, así como sus intereses devengados. Las conversaciones mantenidas entre los Bloques que componen esta Legislatura y el Poder Ejecutivo para consensuar la situación derivada del blanqueo de sumas...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... no remunerativas a magistrados y sus consecuencias, con el enganche del personal del Poder Judicial, derivan en que seamos prudentes y sobre todo, porque sus posibles soluciones afectarían ejercicios futuros; sin embargo, este Presupuesto no es ni será ningún obstáculo a futuros acuerdos que destraben la situación.

Señor presidente, señores legisladores, como representante del Bloque de la Alianza, presentamos el proyecto alternativo de Presupuesto del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial para su consideración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, se ha criticado la demora con que esta Honorable Cámara ha tratado este Presupuesto y lo primero que conviene aclarar es que esta demora no es un problema simple que está referido a la mayor o menor preocupación o dedicación al trabajo de los señores diputados; esta demora respondió a

una serie de temas de fondo que venían planteados a partir del Presupuesto originalmente enviado por el Poder Ejecutivo, que tenía un fuerte ajuste de todas las partidas, en especial de la partida correspondiente a personal. A mediados de junio, nuestro Bloque presentó un proyecto alternativo que es la base de los proyecto que hoy estamos tratando. Despejado ya el horizonte de los conflictos, que a principio de año oscurecían el horizonte de la Provincia, ahora le queda con esta herramienta al Poder Ejecutivo comenzar a dar las respuestas que la sociedad neuquina está esperando; la sociedad neuquina está esperando un Estado eficiente, que traduzca en servicios hacia la comunidad el esfuerzo que la misma hace por sostenerlo y también le corresponde al Poder Ejecutivo y a esta Honorable Cámara promover una fuerte reconversión productiva de esta Provincia, para que algún día deje de ser estado dependiente y empiece a haber una generación genuina de nuevos puestos de trabajo y empleos, que es lo que la sociedad, en su conjunto, está esperando.

No es necesario abundar más en las consideraciones que ya se han hecho en extensión sobre los distintos aspectos del Presupuesto, dado que ha llevado una larga discusión.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... Quería dejar estas tres ideas a modo de reflexión general, para apoyar desde nuestro Bloque la sanción de este proyecto de Ley del Presupuesto 2000.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, quiero hacer una reflexión. No es mi intención polemizar con el miembro informante, de ninguna manera, porque me parece que, describiendo algunos aspectos de la acción gubernativa, creo que se refirió más al estado de California o Alberta que a la Provincia del Neuquén; entonces, esto no es motivo para polémica. Lo que sí quiero llamar la atención es que esta composición de la Legislatura del Neuquén, va a sancionar por primera vez el Presupuesto. Y no es un hecho menor, no es un hecho que pueda equipararse al tratamiento de una de las tantas leyes que se pueden sancionar, por más importancia que estas leyes tengan en su impacto económico, social, político o institucional; creo que el Presupuesto, como algunos tratadistas le llaman, la ley de leyes, requiere, por parte de todos los legisladores,...

- Reingresan los señores diputados Oscar Horacio González y Rita Josefina Santarelli.

... una consideración muy especial y digo esto porque por ahí pareciera que se ha reservado su tratamiento a la incumbencia pura y exclusiva de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y quisiéramos en el futuro, tuviera una activa participación, un mayor protagonismo el conjunto de los diputados. Señor presidente, la reforma de la Constitución nacional en el año 1994, consolida al Presupuesto como un instrumento fundamental de gobierno y control y en ese sentido, los legisladores debemos valorizar este instrumento y el protagonismo de la acción legislativa a partir del mismo. La elaboración del Presupuesto se hace, obviamente, en observancia a las normas constitucionales y legales, el nivel de la realidad, es decir, en función de los objetivos estatales y las demandas sociales y el marco de valores o la axiología que hacen al bien común, a la transparencia, a la solidaridad y es así que en el mismo se reflejan las orientaciones, las tendencias, los comportamientos y objetivos que tiene el Estado. El Presupuesto, señor presidente, es una herramienta de gobierno, es una herramienta de control, de participación, de planificación pero fundamentalmente de participación, porque, obviamente, debemos aspirar a que en su progresivo desarrollo,

se vaya configurando una participación más protagónica de los distintos sectores de la sociedad, por lo menos en algunos aspectos del Presupuesto; hay experiencias de elaboración en otros Estados, en otros países, de presupuesto participativo. El rango que la Constitución provincial y la Constitución nacional le confiere, en definitiva, hace al equilibrio de Poderes, al control republicano y a los valores públicos, confiados a la observancia y al control de los representantes del pueblo.

*- Reingresan los señores diputados Jorge Andino
Roberto Taylor y Mirta Elena Domene.*

... Quiero hacer una cita textual, si me permite, señor presidente, del doctor Dromi, en su obra "Presupuesto y Cuentas de Inversión", que me parece que habla claramente en lo que hace al aspecto cualitativo del Presupuesto; dice en el mismo: "... el presupuesto hace a la calidad de la democracia, hace a la calidad de nuestra república, es una herramienta de la república. Su discusión y aprobación en término, conforme lo ordena la Constitución, hacen a la transparencia pública y a la seguridad jurídica. Lograr la diafanidad en el obrar estatal, es fundamental para el manejo de los fondos y del patrimonio público". Creo que sintetiza con profunda claridad la importancia que tiene el Presupuesto que, a veces, se lo visualiza, simplemente, como una previsión, como una simple previsión en una herramienta que hace y configura la calidad de la república y de nuestras instituciones.

Señor presidente, así como lo dijo el miembro informante, me parece que cuando convoca al trabajo inmediato sobre el proyecto de Ley de Presupuesto del año 2001, es porque tenemos una gran oportunidad en ese sentido; me parece que es una tarea inmediata a la que debemos abocarnos a partir de la semana que viene, más allá de que en los distintos Bloques se esté trabajando en su estudio; es importante porque constituye una magnífica oportunidad para poder elaborar y trabajar con una profunda voluntad política en la búsqueda de acuerdos que probablemente no existió en el tratamiento de este Presupuesto, por lo menos en sus inicios, donde se polarizaron fuertemente las posiciones desde un punto de vista político, valorable por cada una de las partes pero desde un punto de vista fuertemente político en lo que los miembros informantes del Despacho de la oposición hicieron referencia; pero me parece que tenemos que trabajar con mucha voluntad de acuerdo y con mucha inteligencia para encontrar o calibrar los desacuerdos porque así como hace falta voluntad para buscar los acuerdos, también se requiere inteligencia para reconocer los desacuerdos. Señor presidente, expresamos así esta voluntad de que el Presupuesto del año 2001 sea realmente una posibilidad de avanzar en términos políticos y que además podamos -en conjunto con el Poder Ejecutivo- encontrar fórmulas de elaboración del Presupuesto que supere o que profundice la presentación que se ha hecho tradicionalmente, que mejore la presentación del Presupuesto por programas, donde se pueda llegar a medir la eficiencia del gasto, además de la magnitud, si se pudieron o no alcanzar los objetivos descriptos en los programas. Esto va a servir para mejorar la gestión, por un lado del Poder Ejecutivo y, por otro lado, la necesaria intervención legislativa.

Sin mucho más para agregar, señor presidente, estos aspectos que me parecen sustanciales por ser la primera vez que esta gestión legislativa aborda el tratamiento del Presupuesto, y haciendo una revisión de la tarea que realizamos como dijo un diputado, su tratamiento no se dilató por una cuestión de tener más o menos trabajo sino que, fundamentalmente, estuvo determinado por los hechos políticos o las definiciones políticas que cada uno de los protagonistas hemos asumido.

Reiterando los conceptos claramente expresados por los diputados que oficiaron de miembros informantes del Despacho de la oposición, señor presidente, adelanto, obviamente, el sentido de mi voto en esa dirección.

*- Reingresa la señora diputada María Teresita
Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Cuál Despacho, señor presidente?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Cuál Despacho, señor presidente?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Hay dos Despachos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Había aclarado debida y oportunamente que eran coincidentes en las erogaciones, en los recursos, en el déficit, en la necesidad de financiamiento.

En primera instancia, está a consideración de los señores diputados el Presupuesto del Poder Judicial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Presupuesto General de la Provincia.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta rechazado por diecinueve (19) votos.
Votan treinta y cuatro (34) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ha sido aprobado con mayor cantidad de votos afirmativos el Despacho de Comisión de la oposición, por llamarlo de alguna manera.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- De la mayoría.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, Despachos hay dos y los dos tienen seis firmas.

Entonces, voy a poner a consideración mañana en el Orden del Día, el Despacho de la oposición, que es el que ha tenido mayor cantidad de votos.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con estas aclaraciones y sobre ese esquema, vamos a trabajar en la próxima sesión para la consideración de los artículos en el tratamiento en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,24'.

A N E X O

DECLARACION 532

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que observa con preocupación las consecuencias ambientales que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje “Las Perlas” en la Provincia de Río Negro, cuyo principal impacto lo recibirá el curso inferior del río Limay si no se adoptan medidas preventivas.

Artículo 2° Que vería con agrado que el gobierno provincial -a través de sus representantes ante la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas- impulse un estudio de impacto ambiental en la ribera sur del río Limay, dentro del sector de influencia de la actual balsa “Las Perlas”, en donde se está produciendo un asentamiento humano que seguramente se incrementará con la habilitación del puente interprovincial que se construye en el mismo paraje.

Artículo 3° Que si bien el fenómeno se produce en una jurisdicción provincial ajena, cobra legitimidad teniendo en cuenta los efectos supra-territoriales que tienen los factores contaminantes y la necesidad de preservar la pureza del río Limay y de su receptor, el río Negro, de los que toman agua para consumo humano y riego numerosas poblaciones.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al gobierno de la Provincia de Río Negro y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de octubre de dos mil.-----

Fdo.) BROLLO-DIORIO

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Graciela Diorio –Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el “VI Congreso de pesca deportiva y manejo de salmónidos”, a realizarse desde el 8 al 11 de noviembre de 2000 en Junín de los Andes -Neuquén-.

Artículo 2º Que desde la conservación, protección y estudio de las poblaciones de peces silvestres y su entorno natural, se genera un recurso recreacional de importancia económica para la localidad.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes y a la Fundación Challhuaco.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de octubre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Graciela Diorio –Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez